DANIELA BELLO VASQUEZ
C.C: 1000136442 BOGOTA



Datos Personales

DIRECCIÓN: Calle 81 sur #80 L 20

CELULAR: 319 441 6059

E-MAIL: bellod59@gmail.com

Perfil Profesional

Profesional en psicología, con experiencia en asesorías individuales y grupales, seguimiento de historias clínicas, diseño e implementación de proyectos de prevención y promoción, reclutamiento y selección de personal; trabajo comunitario en proyectos, brigadas sociales de espacios comunitarios y fortalecimiento de huertas dentro del cabildo indígena muisca de bosa; excelentes habilidades en seguimiento de instrucciones, adaptación al cambio, comunicación efectiva, trabajo en equipo y habilidades de liderazgo.

Formación Académica

Pre-grado: Psicología
Entidad capacitadora: Corporación universitaria iberoamericana
Título: Psicóloga
Año: 2024

Diplomado: Seguridad y salud en el trabajo: riesgo psicológico
Entidad capacitadora: Corporación universitaria iberoamericana
Año: 2023

Técnico: Centro de gestión de mercados, logística ti (Sena)
Título: Venta de productos y servicios.
Año: 2017.

Estudios Secundarios: Colegio Champagnat la esperanza
Título: Bachiller académico
Año: 2017.

Estudios Primarios: IED Cafam la esperanza
Título: Básica primaria
Año: 2011

Experiencia Laboral

Nombre de la empresa: Banco Itaú
Cargo: Asesor de ventas
Funciones: asesorar de manera real y objetiva a los clientes que requieran realizar la apertura de una cuenta dentro del banco
Tiempo laborado: Noviembre 2019- Junio 2020

Nombre de la empresa: Cespi Universidad iberoamericana
Cargo: Practicante psicología clínica
Funciones: atención a pacientes de baja complejidad de manera individual, programación de agendas de sesión, diseño e implementación de programas de promoción y prevención, manejo de historias clínicas, realización de comité de caso clínico y actividades administrativas.
Tiempo Laborado: Febrero 2023- Junio 2023

Nombre de la empresa: Fundación convidando
Cargo: Aprendiz social (Psicóloga)
Funciones: apoyo, orientación y sensibilización con población vulnerable, etnias, población mayor, entre otras.
Tiempo laborado: Abril 2023 - Abril 2024

Nombre de la empresa: Falabella S.A
Cargo: Auxiliar de gestión humana
Funciones: Recopilan, mantienen, actualizan y tramitan información de los procesos de gestión humana y registros de personal sobre transferencias y promociones, evaluaciones de desempeño, permisos disfrutados y acumulados, salarios, calificaciones y formación.
Tiempo Laborado: Agosto 2023 - Enero 2024

Nombre de la empresa: Cabildo Indígena Muisca De Bosa proyecto FIMI
Cargo: Profesional social (psicóloga)
Funciones: procesos de sensibilización, orientación, fortalecimiento y apoyo a mujeres líderes de la comunidad indígena muiscas.
Tiempo laborado: junio 2024- Septiembre 2024

Nombre de la empresa: Cabildo Indígena Muisca De Bosa Proyecto Canasta 8306-2024
Cargo: Profesional social (psicóloga)
Funciones: Suministrar alimentos al servicio de canasta complementaria de alimentos a familias en inseguridad alimentaria moderada y severa pertenecientes al Cabildo Indígena Muisca de Bosa, así como implementar el componente social con enfoque diferencial teniendo en cuenta los lineamientos técnicos definidos por la SDIS.
Tiempo laborado: septiembre 2024 - Marzo 2025

Nombre de la empresa: Cabildo Indígena Muisca De Bosa Proyecto Canasta 8087-2025
Cargo: Profesional social (psicóloga)
Funciones: Suministrar alimentos al servicio de canasta complementaria de alimentos a familias en inseguridad alimentaria moderada y severa pertenecientes al Cabildo Indígena Muisca de Bosa, así como implementar el componente social con enfoque diferencial teniendo en cuenta los lineamientos técnicos definidos por la SDIS.
Tiempo laborado: Abril 2025 - Octubre 2025

Nombre de la empresa: Cabildo Indígena Muisca De Bosa Proyecto Canasta 8087-2025
Cargo: Profesional social (psicóloga)
Funciones: Suministrar alimentos al servicio de canasta complementaria de alimentos a familias en inseguridad alimentaria moderada y severa pertenecientes al Cabildo Indígena Muisca de Bosa, así como implementar el componente social con enfoque diferencial teniendo en cuenta los lineamientos técnicos definidos por la SDIS.
Tiempo laborado: Noviembre 2025 - Julio 2026

Referencias

- Paula Sofia Rodríguez Arizala
 Cel:3132923845
 Psicóloga
- Estefanía Riascos Riascos
 Cel: 3233679262
 Psicóloga

- Natalia Rodríguez Tovar
 Cel:3118529100
 Comunicadora social

Referencias familiares

- Danna Romero Quisua
 Cel: 3105783242
 Comunicadora social y periodista

- María Isabel Bello
 Cel: 3132923845
 Docente

- Viviana Vásquez Ariza
 Cel: 3123310296
 Auxiliar de enfermería



Daniela Bello Vásquez
C.C:1000.136.442

IBERO
Planeta Formación y Universidades

La Corporación Universitaria Iberoamericana Certifica que:

Bello Vasquez Daniela

C.C 1000136442

Cursó el:

Diplomado En Seguridad Y Salud En El Trabajo: Riesgo Psicosocial

Realizado desde 26 de junio de 2023 al 20 de agosto de 2023.
con una intensidad horaria de 144 horas

Expedido en Bogotá D.C. a los 19 dias del mes de septiembre de 2023
Registro No. **19834** Folio No. 6343-01

Esperanza Gaona Perez
Decana Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

María Adelaida Arenas Rodríguez
Secretario(a) General

La República de Colombia y en su nombre

IBERO

Planeta Formación y Universidades

Personería Jurídica No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN | VIGILADA MINEDUCACIÓN

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

Daniela Bello Vasquez

C.C. 1000136442 de Bogotá D.C.

Aprobó los estudios programados por la Corporación y cumplió con los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos, le confiere el título de:

Psicóloga

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita

Bogotá D.C., 20 de Marzo de 2024

Rector

Secretario General

38294

Registrado en el folio 7453-2 Reg. 36779 del libro de Diplomas No. 29, Bogotá D.C. 20 de Marzo de 2024

Xertify Código: 6AC980AAA001 Verificar

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGA de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



TARJETA PROFESIONAL DE PSICÓLOGA

No. 283131

Fecha de expedición: 30/05/2024

DANIELA BELLO VASQUEZ

Cédula de Ciudadania

1000136442

Según la Ley 1090 de 2006, este documento es de carácter vitalicio y tiene validez nacional, por tanto su vigencia es permanente.

EL GOBERNADOR TRADICIONAL **CIMB2026-0184**

CERTIFICA:

Nombre del contratista:	DANIELA BELLO VAZQUEZ
Documento de identificación:	1.000.136.442 expedida en Bogotá .
Tipo de contrato:	Contrato de prestación de servicios.
Número de contrato:	No. 10602-2025-02
Fecha de suscripción:	6 de noviembre de 2025.
Fecha de inicio:	6 de noviembre de 2025.
Fecha de terminación:	31 de julio de 2026.
Valor inicial del contrato:	Veintiocho millones setecientos cincuenta mil cuatrocientos pesos M/CTE ($ 28.750.400)
Adiciones:	N/A
Valor total del contrato:	Veintiocho millones setecientos cincuenta mil cuatrocientos pesos M/CTE ($ 28.750.400)
Valor honorarios:	Cuatro millones ciento siete mil doscientos PESOS M/CTE ($4.107.200)
Plazo inicial de la ejecución:	9 meses
Prorrogas:	N/A
Plazo total del contrato:	7 meses
Estado del contrato:	Finalizado.
Supervisor del contrato:	Mauricio Esguerra
Modificaciones:	N/A.
Objeto del contrato:	Prestar los servicios como PROFESIONAL SOCIAL según lo requerido en el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 8087-2025, suscrito entre el CABILDO INDÍGENA MUISCA DE BOSA y la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

Obligaciones generales:

1. Realizar las actividades relacionadas con la ejecución del componente social, de acuerdo con las fases, ejes y líneas estratégicas planteadas en el presente anexo técnico.

Obligaciones específicas:

1. Implementar el componente inclusión social, de acuerdo con lo establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social en el anexo técnico.

Scanned with CamScanner


CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.000.136.442

Apellidos
BELLO VASQUEZ

Nombres
DANIELA

Nacionalidad
COL

Estatura
1.55

Sexo
F

Fecha de nacimiento
12 AGO 2000

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
14 AGO 2018, BOGOTA D.C.

Firma
Daniela Bello V.

Fecha de expiración
07 JUN 2033


.CO

022426891

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL022426891215001<<<<<<<<<<
0008121F3306079COL1000136442<2
BELLO<VASQUEZ<<DANIELA<<<<<<<<

2. Participar en los espacios convocados por la Secretaría Distrital de Integración Social (inducción del componente, mesas técnicas, capacitaciones, entre otros), en el marco de la implementación del Proyecto 7953 "Compromiso por una alimentación integral en Bogotá".

3. Acompañar y apoyar las entregas de canastas alimentarias durante toda la jornada, teniendo en cuenta la programación de las mismas.

4. Remitir a los profesionales locales del Proyecto 7953 "Compromiso por una alimentación integral en Bogotá", en medio físico, magnético o electrónico según corresponda, los reportes, formatos y soportes requeridos como fuentes de verificación de cada una de las obligaciones del componente inclusión social, establecidas en el anexo técnico.

5. Atender las visitas de interventoría o supervisión de la SDIS, profesionales locales, entes de control, autoridades sanitarias y entidades de seguimiento asociadas a la ejecución del contrato, garantizando las acciones correctivas frente a los hallazgos o recomendaciones realizadas.

6. Realizar la gestión necesaria para subsanar las medidas contractuales (observaciones, planes de mejoramiento o requerimientos) generadas por la interventoría o supervisión, así como por entes de control o la SDIS en el marco del presente anexo técnico.

7. Crear una carpeta digital por cada acción, que permita organizar las evidencias correspondientes a cada una de ellas, según lineamiento técnico SDIS.

8. Elaborar el informe mensual de ejecución del componente inclusión social, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS; y presentarlo a la interventoría o supervisión para su revisión y aprobación.

9. Elaborar un informe final de ejecución del componente inclusión social, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS, dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la fecha de finalización del contrato, posterior a su elaboración debe ser enviado al coordinador para su respectiva consolidación.

10. Liderar las actividades de organización documental (clasificación, ordenación, descripción), custodia (condiciones de almacenamiento) y administración de los documentos generados en la ejecución del contrato emanada del componente inclusión social; teniendo en cuenta lo establecido en la Tabla de Retención Documental aprobada por la Entidad, los instructivos, procesos, procedimientos y normatividad que en materia archivística se encuentre aprobada y reglamentada; de manera permanente desde el primer día luego de tener la fecha de inicio publicada en SECOP II, hasta la finalización del contrato.

Scanned with CamScanner

EL GOBERNADOR TRADICIONAL. CERTIFICA

Nombre del contratista:	Daniela Bello Vásquez
Documento de identificación:	1.000.136.442 de Bogotá.
Tipo de contrato:	Contrato de prestación de servicios.
Número de contrato:	CPS-CIMB-026
Fecha de suscripción:	01 de Agosto de 2025
Fecha de inicio:	01 de Agosto de 2025
Fecha de terminación:	31 de octubre de 2025
Valor inicial del contrato:	Nueve Millones Novecientos Mil Pesos m/cte. ($9.900.000)
Adiciones:	N/A
Valor total del contrato:	Nueve Millones Novecientos Mil Pesos m/cte. ($9.900.000)
Valor honorarios:	Tres millones Trescientos mil pesos M/CTE. ($3.300.000).
Plazo inicial de la ejecución:	3 Meses
Prorrogas:	N/A
Plazo total del contrato:	3 meses
Estado del contrato:	terminado
Supervisor del contrato:	David Felipe Henao Neuta
Modificaciones:	N/A.
Objeto del contrato:	Prestar los servicios como Profesional, según lo requerido en el Convenio interadministrativo No. CPS-CIMB-026, suscrito entre el CABILDO INDÍGENA MUISCA DE BOSA y el FONDO DE MUJERES INDIGENAS-AYNI

Obligaciones:

1. Elaborar un documento detallado que integre las estrategias y metodologías de autocuidado físico, emocional, espiritual, ritual y cultural para las mujeres indígenas muiscas de Bosa, asegurando que cada componente esté claramente definido y estructurado para facilitar su implementación efectiva y sostenible.
2. Realizar un documento de análisis exhaustivo de la implementación de las estrategias de autocuidado, evaluando su impacto y eficacia desde una perspectiva intercultural. Este análisis incluirá la recopilación de datos, la evaluación de resultados y la identificación de áreas de mejora, todo ello documentado en un informe detallado que servirá como guía para ajustes y optimizaciones futuras.
3. Desarrollar capacitaciones dirigidas a las mujeres líderes indígenas muiscas de Bosa, fortaleciendo sus habilidades en autocuidado, liderazgo y gestión comunitaria, con el objetivo de promover su bienestar personal, familiar y comunitario.
4. Participar en sesiones de supervisión y seguimiento del proyecto en el mes contratado.

5. Cumplir con las políticas y procedimientos, incluyendo la confidencialidad de la información de los y las participantes y el respeto a las normativas éticas y legales aplicables.

6. Desarrollar una ruta detallada y personalizada para la atención integral de las mujeres líderes del pueblo Indígena Muisca de Bosa, basada en sus experiencias significativas y vivenciales, asegurando que se aborden de manera efectiva sus necesidades específicas y culturales.
7. Apoyar y facilitar la creación de redes de apoyo entre las mujeres indígenas muiscas de Bosa, fomentando la solidaridad, el intercambio de experiencias y el apoyo mutuo para la defensa de sus derechos, el fortalecimiento de su liderazgo y la reafirmación de su identidad cultural.
8. Colaborar estrechamente con las mujeres líderes indígenas muiscas de Bosa para desarrollar y implementar una ruta de atención diferencial que integre estrategias de autocuidado físico, emocional, espiritual, ritual y cultural. Asegurar que estas estrategias sean diseñadas y adaptadas según las necesidades y deseos expresados por las mujeres participantes.
9. Implementar un sistema de evaluación continua para monitorear la efectividad de la ruta de atención diferencial y los programas de capacitación. Recopilar retroalimentación de las participantes y ajustar las estrategias según sea necesario para optimizar los resultados y la satisfacción.
10. Mantener registros detallados y documentar las actividades realizadas, los logros alcanzados y los desafíos enfrentados durante la implementación de la ruta de atención diferencial y las redes de apoyo internas. Preparar informes regulares para compartir aprendizajes y buenas prácticas con las mujeres indígenas muiscas de Bosa y otras partes interesadas.
11. Participar en sesiones de supervisión y seguimiento del proyecto en el mes contratado.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado en Bogotá D.C, a los veinte tres (23) días del mes de Abril, dos mil veinticinco (2025).

DAVID FELIPE HENAO NEUTA
Gobernador Tradicional
Cabildo Indígena Muisca de Bosa

Elaboro: Ángela Sánchez
V1.01/03/2023

EL GOBERNADOR TRADICIONAL. CERTIFICA

Nombre del contratista:	Daniela Bello Vásquez
Documento de identificación:	1.000.136.442 de Bogotá.
Tipo de contrato:	Contrato de prestación de servicios.
Número de contrato:	CPS-CIMB-022
Fecha de suscripción:	08 de Junio de 2024
Fecha de inicio:	31 de Julio de 2024
Fecha de terminación:	31 de Julio de 2024
Valor inicial del contrato:	Siete Millones de Pesos m/cte. ($7.000.000)
Adiciones:	N/A
Valor total del contrato:	Siete Millones de Pesos m/cte. ($7.000.000)
Valor honorarios:	tres millones quinientos mil pesos M/CTE. ($3.500.000).
Plazo inicial de la ejecución:	2 Meses
Prorrogas:	N/A
Plazo total del contrato:	2 meses
Estado del contrato:	terminado
Supervisor del contrato:	David Felipe Henao Neuta
Modificaciones:	N/A.
Objeto del contrato:	Prestar los servicios como Profesional, según lo requerido en el Convenio interadministrativo No. CPS-CIMB-022, suscrito entre el CABILDO INDÍGENA MUISCA DE BOSA y el FONDO DE MUJERES INDIGENAS-AYNI

Obligaciones:

1. Diseñar y elaborar herramientas y metodologías propias para la recolección de información y abordaje familiar en el marco de los encuentros centrados en el reconocimiento y aceptación del ser mujer en el contexto familiar, utilizando métodos como encuentros alrededor del fogón, tejido familiar, círculos de palabra, juego de roles y entrevistas, en articulación con la sabedora designada para el acompañamiento.
2. Planificar y ejecutar actividades que promuevan la reafirmación de lo femenino en el contexto familiar desde la identidad cultural, en el marco de los abordajes familiares.
3. Colaborar con otros profesionales del equipo para garantizar una atención integral y multidisciplinaria a las familias atendidas y coordinar con todo el equipo la entrega de suvenires familiares durante los encuentros familiares, asegurando que estos objetos promuevan la reflexión y el fortalecimiento de los lazos familiares y la identidad cultural.
4. Mantener registros detallados de las intervenciones realizadas, incluyendo observaciones sobre el progreso de los participantes y cualquier cambio observado en la dinámica familiar.

5. Participar en sesiones de supervisión y seguimiento del proyecto en el mes contratado.
6. Cumplir con las políticas y procedimientos, incluyendo la confidencialidad de la información de los y las participantes y el respeto a las normativas éticas y legales aplicables.
7. Estructurar y sistematizar un documento memoria que recoja y recopile el sentir y experiencia vivencial de cada una de las visitas efectuadas en el mes de ejecución.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado en Bogotá D.C, a los veinte tres (23) días del mes de Abril, dos mil veinticinco (2025).

DAVID FELIPE HENAO NEUTA
Gobernador Tradicional
Cabildo Indígena Muisca de Bosa

Elaboro: Ángela Sánchez
V1.01/03/2023

El Cabildo Indígena Muisca de Bosa es una entidad pública de carácter especial, regida por sus usos y costumbres bajo a ley de origen registrada ante dMinisterio del Interior en la Dirección General de Asuntos Indígenas según Oficio 4047 del 17 de septiembre de 1999

CERTIFICA

Que de conformidad con la revisión de los expedientes del Cabildo Indígena Muisca de Bosa que la señora **DANIELA BELLO VÁSQUEZ identificada** con **CC**. **1.000.136.442** ha prestado sus servicios como Inclusora Social entre los contratos suscritos entre la Comunidad Muisca de Bosa y la secretaria de Integración Social en los siguientes actos contractuales.

Número y fecha. 8306-2024
Tipo de contrato. Contrato de prestación de servicio
Fecha de inicio. 01 de septiembre de 2024
Fecha final. 31 de marzo de 2025
Objeto. Suministrar alimentos al servicio de canasta complementaria de alimentos a familias en inseguridad alimentaria moderada y severa pertenecientes al Cabildo Indígena Muisca de Bosa, así como implementar el componente social con enfoque diferencial teniendo en cuenta los lineamientos técnicos definidos por la SDIS.

A solicitud del interesado, se firma en Bogotá DC a los 23 días de abril de 2025. Esta certificación tiene vigencia de 60 días.

Cordialmente,

DAVID FELIPE HENAO NEUTA
Gobernador Tradicional
Cabildo Indígena Muisca de Bosa

11. Informar de inmediato, vía correo electrónico, a la interventoría o supervisión de la SDIS con copia al Equipo de Gestión Documental de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento de la SDIS sobre cualquier daño generado a la documentación objeto de custodia (archivo de historias sociales y archivo de ejecución contractual del componente Inclusión social). Mantener absoluta reserva sobre la información y documentos a los cuales tiene acceso por razón de sus obligaciones contractuales, no sustraer o causar daño a los documentos, no eliminar documentos, no tomar fotocopia o fotografías, ni ningún otro tipo de reprografía a documentos objeto de organización, sin la debida autorización del supervisor del contrato o quien este designe, quien indicará si la tarea se encuentra o no enmarcada en los procedimientos autorizados.

12. En caso de pérdida parcial o total de la documentación que esté a cargo del contratista o que esté siendo intervenida por éste, el contratista debe efectuar sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y/o expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.

13. Hacer uso eficiente de los insumos puestos a su disposición, así como dar un adecuado uso de los recursos agua y energía.

14. Cumplir con las obligaciones de corresponsabilidad y de trabajo comunitario dentro de los espacios de participación del Cabildo Indígena Muisca de Bosa, en particular el Consejo de Gobernabilidad, el Consejo de Economía, la Asamblea General u otros a los cuales sea convocado.

15. Las demás que le sean asignadas por la supervisión del contrato conforme al objeto y alcance.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado en Bogotá D.C, a los once (11) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

RICARDO NEUTA NEUTA
Gobernador Tradicional
Cabildo Indígena Muisca de Bosa

Elaboro: Gina Neuta

Scanned with CamScanner

FALABELLA DE COLOMBIA S.A.
Nit: 900.017.447-8

falabella.

LA GERENCIA DE GESTIÓN HUMANA

CERTIFICA

Que la señora DANIELA BELLO VASQUEZ, identificada con CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1000136442 de BOGOTA, realizó su formación en nuestra Compañía desde el 01 de agosto de 2023 hasta el 30 de enero de 2024, como ESTUDIANTE EN PRACTICA.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada el día 30 de enero de 2024

Cordialmente,

JOHN JAIRO GARZON MENDEZ
Subgerente de Compensación y Salarios.

Esta certificación bajada directamente por el sistema de nómina, puede estar sujeta a revisión en el evento de que presente alguna inconsistencia en su contenido

Powered by CamScanner

Fundación conVidando

Bogotá, mayo 23 de 2024

La Fundación CONVIDANDO, CERTIFICA QUE,

La señorita **DANIELA BELLO VASQUEZ**, con C.C. 1000136442 de Bogotá, laboró como aprendiz social (Psicóloga), en el período comprendido entre el 3 de abril de 2023 y el 30 de abril de 2024, desempeñando sus funciones de apoyo, orientación y sensibilización con población vulnerable, etnias, población mayor, entre otras, donde se destacó por ser una persona comprometida y responsable con sus labores.

La presente se expide a los 23 días del mes de mayo de 2024

Cordialmente,

Jorge Andrés Cerón G.
C.C. 98.384.655 Pasto.

P. Jorge Andrés Cerón
Representante Legal
Fundación CONVIDANDO

FALABELLA DE COLOMBIA S.A.
Nit: 900.017.447-8

falabella.

LA GERENCIA DE GESTIÓN HUMANA

CERTIFICA

Que la señora DANIELA BELLO VASQUEZ, identificada con CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1000136442 de BOGOTA, realizó su formación en nuestra Compañía desde el 01 de agosto de 2023 hasta el 30 de enero de 2024, como ESTUDIANTE EN PRACTICA.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada el día 30 de enero de 2024

Cordialmente,

JOHN JAIRO GARZON MENDEZ
Subgerente de Compensación y Salarios.

Esta certificación bajada directamente por el sistema de nómina, puede estar sujeta a revisión en el evento de que presente alguna inconsistencia en su contenido

Powered by CamScanner

Cabildo Indígena Muisca de Bosa
Reconocimiento Ministerio del Interior y de Justicia 4047 de 1999
Nit 830.136.900-1

CIMB2026-0199

El Cabildo Indígena Muisca de Bosa en cabeza de su Gobernador **RICARDO NEUTA NEUTA** identificado con C.C. 1.012.346.234 de Bogotá a:

CERTIFICA

Que **DANIELA BELLO VASQUEZ** identificado con **C.C 1.000.136.442** de Bogotá, pertenece a nuestra comunidad indígena, vive en nuestro territorio tradicional y se encuentra en nuestro listado censal.

Nos permitimos mencionar que el Cabildo Indígena Muisca de Bosa es una entidad pública de carácter especial, regida por sus usos y costumbres bajo de la ley de Origen y Derecho Mayor; registrada ante el Ministerio del Interior en la Dirección General de Asuntos Indígenas según Oficio 4047 del 17 de septiembre de 1999, y posesionada sus Autoridades Tradicionales ante el alcalde Mayor Dr. Carlos Fernando Galán Pachón el 20 de enero de 2026.

Esta certificación se expide a los 18 días del mes de Agosto de 2026, para trámites pertinentes de contratación.

Este certificado tiene vigencia de 60 días.

Firma en representación del Cabildo.

Cordialmente,

RICARDO NEUTA NEUTA
Gobernador Tradicional
Cabildo Indígena Muisca de Bosa

Elaboró: Luz Dary Arevalo Tunjo

Transversal 87 B No. 79C - 42 Sur Vereda San Bernardino – Bosa
Celular 310 309 80 28 E-mail: secretaria@cabildomuiscabosa.org
www.cabildomuiscabosa.org

Powered by CamScanner